



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - T. 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 379-16

20 JUL 2016

Salta,
Expediente N° 19.421/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Romina S. LUCERO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 19/16, aconsejan: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Susana LUCERO en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II, a partir del 01-7-16 hasta el 31-12-16 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo Rueda, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res. D N° 262/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/16 del 30 de Junio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Romina Susana LUCERO, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Julio y hasta el 31

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - / 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **379-16**

120 JUL 2016

Salta,
Expediente Nº 19.421/13

de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en las economías que generan el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, del Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS Nº 190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa